

Rad 2018-00069
Dte: Maricel Garcia Aguirre
Ddo: German Antonio Sanchez Valdez
Rosalba Salinas Medina

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el proceso de Restitución donde ya se surtió la diligencia de entrega del inmueble a la demandante. Provea.

Cali, 23 de febrero de 2021.

EDUARDO A VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIO.

AUTO SUST # 004 Rad 2018-00069
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo al informe secretarial y por haber culminado la actuación, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el archivo del proceso de DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE, propuesto por MARICEL GARCIA AGUIRRE contra GERMAN ANTONIO SANCHEZ VALDEZ y ROSALBA SALINAS MEDINA.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

DANIA ALVARADO OSORIO.

JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En estado No 30 de nov notifico
auto anterior
Cali. 25 FEB 2021
La Secretaria

brr